



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg Fanny Elizabeth Pérez Ramírez
ICAF N° 1466
Jefe de la Oficina de Personal

N° 218 -2023-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,...14..... de...Setiembre.....de 2023

Visto: La Hoja de Envío de Trámite General Reg. N° 015240-2023/OP.13912-2023/UG.3896-2023, que contiene la Nota Informativa N°01-2023-CCiYCGO-2023-INSN, emitido por la Comisión de Concurso de Provisión Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación, el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Interno de Merito para las plazas vacantes presupuestadas de los años 2021,2022 y 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, de fecha 19 de setiembre de 1986, el Ministerio de Salud emitió el Reglamento General de Concurso de Provisión de plazas, entre ellos el Concurso de Provisión Interno de Méritos;

Que, con Oficio N° D002434-2023-OGGRH-MINSA, la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D000350-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, del Equipo de Programación y Presupuesto emiten opinión favorable para la cobertura de plazas vacantes del Instituto Nacional de Salud del Niño, solicitado con Oficio N° 1716-DG-N°5700-OEA-INSN-2023 al Ministerio de Salud;

Que, con Informe N° 434-OEPE-INSN-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que se cuenta con la opinión favorable para la cobertura de 87 plazas vacantes sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con Memorando N° 527-DG-INSN-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño autoriza la elaboración del acto resolutorio, aprobando las Bases Administrativas para el Concurso de Provisión Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación para cubrir plazas vacantes Asistenciales y Administrativas del Instituto Nacional de Salud del Niño;

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de setiembre del 2010, y;

Contando con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Concurso de Provisión Interno de Méritos para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Reasignación en las plazas vacantes Asistenciales y Administrativas del Instituto Nacional de Salud del Niño, para el año 2023. -----

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese

JATM/GDRC/FLPR/MGBT/hz.

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () MINSa
- () OEA
- () OAJ
- () Comisión de Concurso
- () OEaI
- () OP
- () UG

Adj. 19 Folios

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

